



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

Sala de Casación Penal

CUI 11001020400020210157300  
Número Interno 118497  
TUTELA

Bogotá, D.C., tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**SE AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **HÉCTOR JOSÉ SUAREZ**, mediante apoderado, contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, ante la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia se dispone:

1. Vincular al Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bogotá, a la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, al abogado Juan David Páez Santos, ex defensor del accionante, y a las partes e intervenientes del proceso n° 11001600049200920252, adelantado contra el accionante.
1. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncie sobre la demanda instaurada y aporte los documentos pertinentes.
2. Remitir a la autoridad accionada copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

3. Las respuestas y documentos que las respalden, deberán ser remitidas al correo electrónico [despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co](mailto:despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co)
4. De no ser posible notificar este proveído personalmente o por correo electrónico a las partes o terceros con interés, comuníquese mediante aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**



**PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR**

Magistrada

**NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA**

Secretaria

CUI 11001020400020210157300  
Número Interno 118497  
TUTELA